



****FAC-S-2026-028825-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-028825-CE del 14 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-4

Señor
CIUDADANO ANÓNIMO



Contraseña: 7klkOQGqqC

Asunto: Respuesta a Radicado #FAC-E-2026-000331-WA

En atención a su queja con radicado FAC-E-2026-000331-WA del 29 de julio de 2026, mediante la cual, manifiesta presuntas irregularidades presentadas por la familia de un señor Suboficial que reside dentro del CACOM-4, respetuosamente me permito brindar respuesta a su queja en los siguientes términos:

Primeramente y en nombre del Comando Aéreo de Combate No. 4 expresamos nuestro agradecimiento por su valiosa colaboración, al informar a este Comando las posibles situaciones de riesgo que presuntamente se están presentando dentro de nuestra Unidad Militar Aérea, las cuales pueden afectar la convivencia y tranquilidad de la Unidad.

Por lo anterior, es pertinente indicar que, este Comando Aéreo realizará las averiguaciones del caso y actuará conforme a lo establecido en el Manual de Convivencia y Órdenes Permanentes del CACOM-4.

Finalmente, es pertinente informarle que a través del siguiente enlace podrá encontrar publicada la respuesta a su solicitud <https://www.fac.mil.co/es/notificaciones>

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081 de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 5 Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Km 1. Vía Melgar - Bogotá - Conmutador (8) 2450534 Melgar Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



¡Hola, queremos escucharte!. Tu opinión es valiosa para nosotros, la Fuerza Aeroespacial Colombiana valora tu percepción, ayúdanos a mejorar nuestro servicio de Atención y Orientación Ciudadana diligenciando de manera voluntaria la siguiente encuesta:

https://encuestas.fac.mil.co/surveymobile.aspx/encuesta_percepcion_ciudadano

Atentamente,



Coronel DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO
Comandante Comando Aéreo De Combate N.4

Elaboró: T4. ARBOLEDA / STJLE Revisó: ST. GUERRERO / STJDA Aprobó: CT. AVENDAÑO / DEJDH

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081 de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 5 Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Km 1. Vía Melgar - Bogotá - Conmutador (8) 2450534 Melgar Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co